



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 13/Noviembre/2020

ALCALDÍA DE
TAUSA

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM
PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL TAUSA 2024 – 2027
SOPORTE DE ACTIVIDADES 2025 – SEGUNDO SEMESTRE

No. Proyecto: Catorce

Programa: Saneamiento básico

Proyecto: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Meta: Cumplimiento del 60% del PGIRS

Actividades:

Describa detalladamente la actividad realizada con fechas. Así mismo, adjunte los soportes (evidencia fotográfica, lista de asistencia, flayer de convocatoria, etc.) que permitan evidenciar, justificar y establecer la realización de las mismas.

1. Revisar y ajustar el PGIRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Tausa se encuentra actualizado a la fecha. Así mismo, mediante el Decreto No. 085 del 12 de noviembre de 2020 se ajustó la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Tausa, Cundinamarca. Como evidencia de lo anterior, se adjunta el respectivo Decreto.

2. Ejecución del PGIRS

De acuerdo al informe técnico DESCA No. 0376 del 27 de mayo de 2025 asociado al seguimiento y control del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cual establece lo siguiente: *Como resultado del seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del municipio, la Corporación pudo establecer un avance del 5,15%, el cual corresponde al 61,82% sobre el 100 % anual. Dicha calificación se da de acuerdo con los soportes entregados por el funcionario de la alcaldía en el momento de la visita.* Como evidencia de lo anterior, se adjunta el respectivo informe técnico. Es importante destacar, que durante la vigencia 2025 se han realizado las actividades propuestas en el PGIRS y que así mismo, el porcentaje de ejecución para esta vigencia se encuentra sujeta a evaluación por parte de la autoridad ambiental para el siguiente año.



**República de Colombia
Tausa – Cundinamarca
Nit. 899999481-9**

**DECRETO No. 086
(NOVIEMBRE 12 DE 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE TAUSA –CUNDINAMARCA" ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 076 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL ALCALDE DE TAUSA, CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas en los artículos 79 y numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 1) del literal d) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, la ley 142 de 1994, el Decreto 2981 de 2013, la Resolución No. 0754 de 2014 expedida por los Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio Ambiente y desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tausa mediante Decreto No 076 de diciembre 7 de 2015, adoptó el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS –PGIRS.

Que de conformidad con el Artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, derogado e incorporado en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, corresponde a los Municipios y Distritos elaborar, implementar, y mantener actualizado un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el ámbito local o regional según el caso, y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los Planes Municipales de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

Que el Decreto 2981 de 2013, incorporado en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, define que el Plan de Gestión Integral como el "instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.



**República de Colombia
Tausa – Cundinamarca
Nit. 899999481-9**

Que de acuerdo a lo previsto en la Resolución 0754 de 2014 corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control, y actualización de las PGIRS, en el ámbito local.

Que la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece Resolución 0754 de 2014 indica que la adopción se efectuara mediante acto administrativo.

Que mediante resolución No 126 de mayo 27 de 2020, se conformó el grupo coordinador y grupo técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) del Municipio de Tausa Cundinamarca.

Que mediante reunión virtual el día 04 de agosto de 2020, el grupo coordinador y el grupo técnico aprobaron, la revisión, ajuste y actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS del Municipio de Tausa Cundinamarca.

Que el Municipio de Tausa adelanto un proceso de contratación para ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, acorde con la Resolución 0754 de 2014.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR LA REVISIÓN , AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE TAUSA –CUNDINAMARCA, CONTENIDO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE SE PROTOCOLIZA CON EL PRESENTE DECRETO

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIO DE ACCIONES. Se ordena iniciar las acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Implementándolo bajo estricto seguimiento del mismo y atendiendo los indicadores establecidos en el mismo.



**República de Colombia
Tausa – Cundinamarca
Nit. 899999481-9**

ARTICULO TERCERO: DEL DECRETO RELATIVO AL RESPONSABLE DE COORDINACION, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PGIRS del Municipio de Tausa . Se designa a la Secretaria de Servicios Públicos dicha responsabilidad.

La dependencia deberá llevar a cabo en seguimiento y evaluación periódico del avance en la implementación del PGIRS, con el fin de definir los ajustes correspondientes sin perjuicio de las competencias que sobre la materia tengan las autoridades ambientales y las entidades de vigilancia y control competentes.

Se tendrán en cuenta las funciones del grupo coordinador armonizadas en la resolución No 126 del 27 de mayo de 2020. En su artículo Tercero.

ARTICULO CUARTO: MODIFICACION Y /O ACTUALIZACION DEL PGIRS. El PGIRS podrá ser modificado y/o actualizado al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal, en caso de requerirse la actualización deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la metodología para la formulación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y expedir un acto administrativo correspondiente.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia para su verificación y seguimiento a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tausa Cundinamarca a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

**OSCAR HERNANDO OLAYA RINCON
ALCALDE MUNICIPAL**

Elaboró: María Luisa Alumada
Revisó: Walter Leonardo Gil Gómez

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica									
Radicación	No Aplica									
Asunto	Seguimiento y Control a las Metas de Aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Municipio de Tausa - Vigencia 2024.									
Solicitante o Contraventor	ALCALDIA DE TAUSA - ALCALDIA DE TAUSA									
Representante Legal	DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA									
Identificación	Sin Información									
Domicilio Solicitante	Carrera 3 · 3-24									
Teléfonos Solicitante	Sin Información									
Predios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cédula Catastral</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPIO DE TAUSA</td> <td>N.A</td> <td>[NO ES PREDIO]</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre	Cédula Catastral	Tipo	MUNICIPIO DE TAUSA	N.A	[NO ES PREDIO]		
Nombre	Cédula Catastral	Tipo								
MUNICIPIO DE TAUSA	N.A	[NO ES PREDIO]								
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte						
	TAUSA	No Aplica	0	0						
Cuencas	Río Bogotá - SZH									
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica									
CIIU	No Aplica									
Departamento de Gestión Ambiental	NO									
Objetivo	Realizar seguimiento, control y determinación de porcentaje de avance al cumplimiento de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS – Municipio Tausa. – Vigencia 2024.									



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Fecha Visita	lunes, 12 de mayo de 2025		
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación
	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro	Seguimiento y Control a las Metas de Aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Municipio de Tausa - Vigencia 2024	

II. ANTECEDENTES

Oficio CAR No. 20102115731 del 13/06/2010, mediante el cual el municipio de Tausa informa que realizó el reporte de la ejecución de los PGIRS en el SUI Oficio No. 20102115712.

Radicado CAR No. 14131101409 del 12/06/2013, mediante el cual el municipio de Tausa remite documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, formulado y adoptado mediante acto administrativo Decreto No 033 del 05 de junio de 2015.

Radicado CAR No. 14131101421 del 13/06/2013, mediante el cual el municipio de Tausa remite Anexo al Radicado 14131101409.

Radicado CAR No. 20151134549 del 03/11/2015, mediante el cual el municipio de Tausa remite documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, para revisión y ajustes.

Radicado CAR No. 14151102784 del 22/12/2015, mediante el cual el municipio de Tausa remite documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

Oficio CAR No. 20182114769 del 28/03/2018, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0272 de 02 marzo de 2018, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Oficio CAR No. 20192102211 del 08/01/2019, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 1941 de 03 diciembre de 2018, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Oficio CAR No. 20192127956 del 06/05/2019, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0618 de 30 abril de 2019, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Oficio CAR No. 20202191090 del 01/12/2020, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0719 de 30 noviembre de 2020, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Radicado CAR No. 20201186624 del 31/12/2020, mediante el cual el municipio de Tausa

remite documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, actualizado y adoptado mediante acto administrativo Decreto 085 del 12 de noviembre de 2020.

Oficio CAR No. 20212054104 del 16/07/2021, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0527 de 15 julio de 2021, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la vigencia 2020.

Oficio CAR No. 20222041981 del 10/06/2022, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0632 de 08 junio de 2022, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la vigencia 2021.

Oficio CAR No. 20232051621 del 22/06/2023, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0370 de 06 junio de 2023, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la vigencia 2022.

Oficio CAR No. 20242044170 del 31/05/2024, mediante el cual se remite a la alcaldía Municipal de Tausa el Informe Técnico DESCA No. 0193 de 29 mayo de 2024, correspondiente al seguimiento y control, evaluación de los programas con



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la vigencia 2023.

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

No Aplica.

IV. INFORME DE VISITA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
Reunión Alcaldía Municipal de Tausa.	Elsa Poveda Bello	Jefe Dependencia Servicios Públicos
	Walter Leonardo Gil Gómez	Apoyo profesional planeación
	Dilsa María Ahumada Rincón	Apoyo PGIRS
	Lady Tatiana Rodríguez	Ingeniera Ambiental
	Ruby Edith Silva Cañón	Secretaria
	Edgar Orlando Sanabria Gutiérrez	Seguimiento y Control a PGIRS – CAR

Fuente: El Autor

4.1. PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿El Municipio Formulo y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Formulación	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Resolución 094 de 17 de abril de 2015.	Decreto 076 de diciembre 07 de 2015	2016 - 2027	14131101409 20161103841

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

ACTUALIZACIÓN				
¿El Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Resolución 126 del 27 de mayo del 2020.	Decreto 085 del 12 de noviembre de	2016 - 2027	20201186624



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

		2020		
--	--	------	--	--

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Concejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	26-11-2024	

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Abril del 2024	

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio, distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	--	--

- El área de control interno o quien haga sus veces realizará seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estén relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI _____ NO _____ X _____

4.2 ARTICULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto Administrativo de Adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
X	META 51. Continuar con la implementación del plan de manejo de residuos sólidos-PGIRS	EOT	Se encuentra en ajustes y actualización	NO	NO

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

4.3 REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 1257 de 2021.	Alcaldía		X	No se evidencia el total cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el seguimiento realizado anteriormente.
Ajustar el Programa de Inclusión de Recicladores del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 596 de 2016.				

Fuente: Acta de Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento PGIRS – Tausa.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

4.4 GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Oficina de Servicios Públicos	543	35%	100%	Nuevo Mondoñedo	100

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el I semestre del 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	39,48	1.356.635
Febrero	34,70	1.523.935
Marzo	33,59	1.502.220
Abril	41,99	1.812.083
Mayo	43,27	1.864.929
Junio	34,57	1.532.081
TOTAL	227,6	9.591.883
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		11.889.555
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		21.481.438

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el II semestre del 2024



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Julio	40,54	1.813.221
Agosto	38,34	1.707.638
Septiembre	32,29	1.438.175
Octubre	38,87	1.731.244
Noviembre	45,18	2.012.287
Diciembre	44,53	2.068.136
TOTAL	239,75	10.770.701
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		14.561.252
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		25.331.953

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2024 \$ **26.450.807**
- Costo por toneladas (Incluyendo únicamente costos de disposición): \$ **43.570,30**
- Costo por tonelada (Incluyendo costos de disposición, operación y transporte): \$ **100.167,73**

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO

Estructura del PGIRS

No.	PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1	4
2	Programa de Aprovechamiento	2	6
3	Programa Inclusión de Recicladores	1	5
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	3
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	3
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	2	4

Fuente: PGIRS Municipio de Tausa.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

5.1 Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad Aprovechamiento Residuos Generados en Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad Aprovechamiento Corte de Césped I Semestre del 2024

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICIÓN FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDA D (Ton)
091-2024	SI	2024	Aprovechamiento para alimentación de Bovinos	4

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Cantidad Aprovechamiento Corte de Césped II Semestre del 2024

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICIÓN FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
091-2024	SI	2024	Aprovechamiento para alimentación de Bovinos	4

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Gestión eficiente en el corte de césped y poda de árboles	Actualizar el catastro de árboles y zonas verdes de la zona urbana Municipal.	El municipio informa, En el año 2024 se realizó actualización de árboles y zonas verdes en los cuales se encuentran holis, jazmín sabanero, acacia morada y caucho sabanero, sauco, aliso. Anexo. Excel censo, catastro de árboles.	100	87,5	87,5	1,22
	Capacitar el personal que va a implementar el corte	El municipio informa, se cuenta con una persona para realizar	100			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
	de césped y la poda de árboles.	el corte de césped, por parte de la persona encargada de la SST se realizó la debida capacitación. Anexo. registro fotográfico				
	Contar con todos los elementos de seguridad industrial, incluyendo el manejo de alturas, para la prestación de los servicios de corte de césped y poda de árboles.	El municipio informa, La persona cuenta con su EPP y se encuentra en el proceso del manejo de alturas. Anexo. Registro fotográfico	50			
	Recoger los residuos de corte de césped y poda de árboles oportunamente.	El municipio informa, se realiza la recolección del respectivo corte de césped y poda de árboles los cuales se dejan a disposición de la comunidad y ellos los utilizan para alimento de sus animales o abono para sus predios y se llena la respectiva planilla. Anexo. Registro fotográfico, planilla.	100			

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.

5.2 Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI NO



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

¿El municipio cuenta con grandes generadores (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc)? SI _____ NO _____ X _____

NOMBRE DEL GRAN GENERADOR	UBICACION	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGANICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGANICOS (TON)	RECOLECTOR DE RESIDUOS (E.S.P, otros)
--	--	--	--	--

5.2.1 Residuos Inorgánicos Aprovechados

Cantidad de Residuos Inorgánicos Aprovechados I Semestre del 2024

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA – Centro de Acopio		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Usuarios	Activo	Matadero	N.O.	N.O.	0,41	1,95	1,19	5	1,50	10,05

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Cantidad de Residuos Inorgánicos Aprovechados II Semestre del 2024

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA – Centro de Acopio		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Informales	Activo	Matadero	N.O	N.O	0,50	2,00	1,34	6	1,70	11.54

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados

Cantidad de Residuos Orgánicos Aprovechados I Semestre del 2024



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Composteras	5.15012, -73.90300 5.21834, -73.90867 5.19690, -74.02622	0,5

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Cantidad de Residuos Orgánicos Aprovechados II Semestre del 2024

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Composteras	5.15012, -73.90300 5.21834, -73.90867 5.19690, -74.02622	0,5

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Educación ambiental para el aprovechamiento de los residuos sólidos	Capacitación de docentes y alumnos en las Instituciones Educativas de cualquier nivel en temas asociados a gestión integral de residuos sólidos.	El municipio informa, se realizó capacitación a estudiantes del colegio de paramo bajo donde por medio de video y de juegos se les explicó lo del cambio climático y la importancia de la clasificación y el cuidado de nuestras fuentes hídricas. Anexo. documento en Word con evidencias fotográficas y pdf de asistencia. "Capacitaciones Instituciones Educativas "	100	100	62,5	0,87
	Charlas de sensibilización	El municipio informa, se realizó	100			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
	ambiental en el marco del PGIRS a los usuarios del Servicio Público de Aseo en Tausa.	capacitación a los adultos mayores, se realizó la segunda cambiacion, se hicieron charlas de sensibilización aprovechando el primer domingo donde se les hizo entrega de un folleto y un tarro de aceite para que depositaran el aceite de cocina usado explicándoles también la importancia de no arrojarlo por el grifo, se realizó charla explicando los deberes y derechos que tenemos como usuarios. Anexo documento en Word con evidencias fotográficas "Charlas de sensibilización ambiental "				
Sistema de Reciclaje y aprovechamiento del municipio de Tausa	Impresión de material informativo acerca del proyecto de separación en la Fuente (incluyendo el reverso de la factura).	El municipio informa, se realizaron campañas de separación en la fuente a nuestros usuarios. Anexo. Se anexa documento en pdf con evidencias fotográficas "Material Informativo"	100	25		
	Establecer convenio o contrato con empresas que cuenten con autorización	El municipio informa, no se cuenta con convenio o contrato, dado que los	0			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
	ambiental para el tratamiento y comercialización de Residuos orgánicos.	residuos orgánicos que se generan en las composteras, son utilizados como abono orgánico para las huertas escolares. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.				
	Establecimiento de rutas para el aprovechamiento de residuos orgánicos en el municipio.	El municipio informa, no cuenta con la ruta de residuos orgánicos. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			
	Instalación de cajas de almacenamiento que faciliten la separación de residuos.	El municipio informa, que se realizó el debido proceso para la adquisición de las mismas, pero el proceso se declaró desierto por la falta de proponentes, debido a esto no se cumplió con la actividad. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.

5.3 Programa de Inclusión de Recicladores



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha Último Censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	No. Asociados
NO	--	SI	4	--	--	--	--

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Creación y fortalecimiento de una asociación recicladora	Formalizar una empresa o asociación para el servicio de Aprovechamiento, conformada por los recicladores del municipio	El municipio informa, no cuenta con asociación, dado que las personas que iniciar el proceso de legalización en el 2024, desistieron de continuar con el proceso, cabe resaltar que nos encontramos en proceso de convocatoria. Es de importancia recalcar que la clasificación y aprovechamiento se está realizando por parte de los encargados de la recolección. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0	20	20	0,28
	Apoyar a los recicladores para acceder a capacitaciones Administrativas, Técnicas y Operativas	El municipio informa, En el transcurso de este año, no se ha recibido ningún proceso de capacitaciones.	0			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
	enfocadas al emprendimiento empresarial de aprovechamiento de residuos.	El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.				
	Actualizar el censo de los recicladores de oficio del municipio de Tausa.	El municipio informa, Se cuenta con 4 recuperadores ambientales informales. Nota; Convocatoria por los diferentes medios de comunicación.	100			
	Asegurar dotación a los recicladores de oficio vinculados a la empresa prestadora del servicio de aprovechamiento que incluya carnet, uniformados y demás elementos de protección Personal.	El municipio informa, No se cuenta con la asociación legalizada. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			
	Formular el plan de fortalecimiento empresarial de la asociación o empresa prestadora de servicios de aprovechamiento.	El municipio informa, No se cuenta con la asociación legalizada y para la vigencia del 2024 no se encuentra establecida. El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.

5.4 Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

1. ¿El municipio realiza actividades de educación ambiental orientadas a la disposición de residuos especiales (ACU y llantas)?

SI NO _____

¿Cuenta con soportes?

SI _____ NO

2. ¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

¿SI NO _____ Cuáles?

Cantidades I semestre del 2024

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	--
Sofá	--
Colchones	7
Total	7

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Cantidades II semestre del 2024

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	--
Sofá	--
Colchones	6
Total	6

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Recolección y manejo de residuos sólidos especiales	Realizar jornadas de recolección de residuos sólidos especiales como llantas, RAEE, Pilas, luminarias etc.	El municipio informa, se realizó una jornada de pos consumo denominada ruta de la limpieza el día 17 de septiembre en compañía de la	100	100	100	1,39



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
		corporación autónoma regional CAR. Anexo. Certificados emitidos por la ruta de la limpieza.				
	Contar con registros de peso de todos los residuos sólidos especiales Recolectados.	El municipio informa, se realizó una jornada de pos consumo denominada ruta de la limpieza el día 17 de septiembre en compañía de la corporación autónoma regional CAR. Anexo. Certificados de registro de peso emitidos por la ruta de la limpieza.	100			
	Impresión de material informativo acerca de los residuos especiales y de carácter pos consumo.	El municipio informa, se realizó el respectivo material informativo,(respaldo de la factura) dando a conocer cuáles son los residuos pos consumó. Anexo. Se anexa documento en pdf con evidencias fotográficas "Material Informativo POS CONSUMO "	100			

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.

5.5 Programa de Gestión de RCD

Cantidad de I semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
--	--	--

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Cantidad de II semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
--	--	--

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 472 del 2017)	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio Cuenta con Punto Limpio	Ubicación y Nombre
NO	NO	NO	N.A.	NO	N.A.

Fuente: Alcaldía Municipal de Tausa.

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Gestión para el aprovechamiento de RCD	Contar con registros de peso de los RCD Generados.	El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			
	Establecer un contrato o convenio con empresas o municipios que utilicen los Residuos de Construcción y Demolición en sus procesos productivos.	El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0	0,00	0,00	0,00
	Exigir por parte de la secretaría de Planeación que los RCD, sean empleados en la construcción de vías Secundarias.	El municipio informa, esta actividad no se ejecutó en el año 2024.	0			

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
Estrategias para la recolección y gestión adecuada de residuos sólidos rurales	Aumentar la cobertura de prestación de servicios de Recolección, barrido y limpieza tanto comercialmente como operativamente.	El municipio informa, Se informa que por parte de la secretaría de servicios públicos se realiza la recolección de residuos ordinarios mensualmente en las veredas de San Antonio, Paramo Bajo y Lagunitas también se atiende al llamado de la comunidad para la recolección de residuos en ciertos puntos de estas. Adicional se presta el servicio de recolección en un sector de la vereda pajarito con aproximadamente 50 a 60 usuarios Anexo. Documento en Word con evidencias fotográficas "Recolección de residuos área rural"	100			
	Capacitar a la comunidad de centros poblados rurales, en temas asociados a gestión integral de residuos.	El municipio informa, se realizó capacitación a los centros poblados rurales el primer domingo en la feria ganadera en temas relacionados con gestión integral de residuos sólidos. Anexo. Se anexa documento en Word	100	100	100	1,39



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
		con evidencias fotográficas "Capacitación centros poblados rurales"				
Aprovechamiento de residuos rurales	Crear composteras rurales para el mejoramiento de suelo rural disminución de residuos orgánicos para la disposición final	El municipio informa, contamos con las composteras de las escuelas rurales las cuales en este momento se encuentran activas. Anexo. Se anexa documento en Word con evidencias fotográficas "Composteras Activas"	100			
	Hacer jornadas de recolección de residuos especiales en el área rural	El municipio informa, se realizó una jornada de pos consumo denominada ruta de la limpieza el día 17 de septiembre en compañía de la corporación autónoma regional CAR. El municipio de Tausa cuenta con un convenio de asociación No. ESA-002-2024, con la Fundación Bioentorno, donde por parte de ellos se hace las capacitaciones y la recolección de los residuos agroquímicos. Anexo. Certificados emitidos por la ruta de la limpieza., Documento en pdf "Convenio"	100			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Proyecto	Actividad	Avance de ejecución de la actividad	% ACT	% PROY	% PROG	% (8,33)
		Fundación "Bioentorno" y documento en Word "Recolección de Agroquímicos"				

Fuente: Ficha Técnica PGIRS Municipio de Tausa.

5.7 DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.	X		Ninguna
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		

Fuente: El Autor

**VI. CONCEPTO TÉCNICO
PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE PGIRS**

No	PROGRAMA	% DE AVANCE DEL PGIRS SOBRE EL 8,33
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1,22
2	Programa de Aprovechamiento	0,87
3	Programa Inclusión de Recicladores	0,28
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1,39
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	0,00
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1,39



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

TOTAL	5,15
--------------	-------------

Como resultado del seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del municipio, la Corporación pudo establecer un avance del **5,15%**, el cual corresponde al **61,82%** sobre el 100 % anual (2024). Dicha calificación se da de acuerdo con los soportes entregados por el funcionario de la alcaldía en el momento de la visita.

Seguimiento 2024	8,33%	100%
Porcentaje de Avance 2024	5,15	61,82

PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PGIRS 2016 - 2024

MUNICIPIO	Porcentaje de avance 2016	Porcentaje de avance 2017	Porcentaje de avance 2018	Porcentaje de avance 2019	Porcentaje de avance 2020	Porcentaje de avance 2021	Porcentaje de avance 2022	Porcentaje de avance 2023	Porcentaje de avance 2024	Porcentaje total de avance
TAUSA	2,64%	4,82%	4,93%	6,18%	4,54%	6,90%	6,60%	7,04%	5,15%	48,8%

NOTA: A la vigencia 2024 el municipio debería llevar un cumplimiento del 74,97% de las actividades programadas en el PGIRS.

COMPROBIMOS

COMPROBIMOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Actualizar el documento PGIRS de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución No. 754 de 2014 del MVCT y MADS			
Dar cumplimiento con las actividades programadas para la vigencia 2025 y tomar las evidencias correspondientes.	Alcaldía	Antes de la próxima visita de seguimiento y control.	Dar cumplimiento a las recomendaciones concedidas por cada uno de los programas teniendo en cuenta la metodología normativa para garantizar la gestión adecuada de los residuos sólidos.
Programar capacitación en cuanto al manejo de Residuos de construcción y Demolición - RCDs por parte de la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca CAR.			

Fuente: El Autor

OTROS (POLÍTICAS, NORMAS, ETC.)



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Se sugiere al municipio cumplir y tener en cuenta las siguientes políticas, normas e información general.

CONPES 3874 de 2016 (POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos:

- *Prevención en la generación de residuos.*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final.*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero.*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones” establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición – RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones., en el “Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.

4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.

5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución”.

Con respecto al programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

- Las llantas usadas y los Aceites de Cocina Usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.
- Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:
- Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS “Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas”.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

- Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados”.
- Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

Con respecto a los plásticos de un solo uso, se recomienda consultar la **Ley 2232 de 07 julio 2022, Decreto 2192 de 2023 y Resolución 0803 de 2024** y tener en cuenta lo siguiente:

Ley 2232, Artículo 14. Estrategias de comunicación y sensibilización ambiental en las entidades públicas. Todas las entidades del estado que integren las ramas y funciones del poder público, como la legislativa, la ejecutiva, la judicial, la banca pública, los entes de control y demás órganos autónomos e independientes; así como todas las personas jurídicas que ejerzan la función administrativa, deberán realizar campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable de plástico y la promoción del plástico reutilizable al interior de las instituciones.

Ley 2232, Artículo 22. Jornadas de limpieza. Los municipios y distritos en el marco de sus competencias deberán promover en conjunto con la autoridad ambiental jornadas de limpieza en playas, ecosistemas sensibles, páramos, humedales Ramsar, reservas de biosfera y cuerpos de agua, que hayan sido afectados por contaminación de residuos plásticos. El gobierno Nacional podrá apoyar la realización de las jornadas de que trata el presente artículo.

Decreto 2192 de 2023, artículo 2.2.7C.5. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Correspondrá a los municipios y distritos, a través de los PGIRS, la incorporación de mecanismos para la promoción de la formalización y regularización de los recicladores de oficio y de las organizaciones de recicladores de oficio como actores de la cadena de valor del plástico, mediante el programa de Inclusión de Recicladores, y la incorporación de



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

acciones dirigidas a la gestión de residuos plásticos en el Programa de Aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 2232 de 2022.

Resolución 0803 de 2024, artículo 25. Medidas administrativas para la reducción gradual del uso de los productos plásticos de un solo uso y transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas. Para la reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso y su transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas, se establecen las siguientes medidas administrativas:

A partir del 7 de julio de 2024, las entidades públicas en sus planes de compra tendrán en cuenta la prohibición de la adquisición y uso de los productos plásticos de un solo uso, por lo cual deberán orientar sus compras considerando las prohibiciones y excepciones del artículo 5° de la Ley 2232 de 2022, los productos excepcionados en el numeral 9 del parágrafo del artículo 5°, el artículo 18 y el artículo 34. Las entidades públicas, establecerán una estrategia de reducción gradual de las adquisiciones de productos plásticos de un solo uso y la transición hacia alternativas sostenibles en relación con los numerales 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 del artículo 5o de la Ley 2232 de 2022.

Las entidades públicas deberán tener en cuenta, los siguientes aspectos:

- a) El establecimiento de objetivos, metas, indicadores de reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso.
- b) La generación de mecanismos para el control y seguimiento de las compras de productos plásticos al interior de la entidad, en cumplimiento de esta normativa.
- c) La formulación de una estrategia de divulgación y promoción al interior de la entidad sobre los productos plásticos de un solo uso y los residuos plásticos.
- d) El desarrollo de campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable del plástico.
- e) La definición de un cronograma de implementación.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

En cuanto a la LEY 2294 DE 2023 “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Es pertinente tener presente lo siguiente:

ARTÍCULO 227. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.

En concreto, el programa busca:

- Promover la sensibilización ambiental y la cultura ciudadana, permitiendo avanzar en la separación en la fuente.
- Incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos a través del fortalecimiento de la comercialización del material aprovechable y de los esquemas operativos de las organizaciones recicladoras de oficio;
- Implementar estrategias socioeconómicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población recicladora en el país;
- Fomentar la implementación de sistemas de tratamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos, impulsando la comercialización de sus subproductos;
- Eliminar la disposición de residuos sólidos en sitios inadecuados y desarrollar mecanismos normativos, regulatorios, financieros y administrativos que permitan la sostenibilidad del modelo de gestión circular de los residuos sólidos.

Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está desarrollando estrategias para acompañar a los municipios, departamentos, Planes



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

Departamentales de Agua -PDA- y personas prestadoras, en la estructuración e implementación de proyectos e iniciativas para promover un modelo circular de gestión de residuos sólidos que priorice las actividades de aprovechamiento y tratamiento, mediante la implementación de estrategias ambiental, social y financieramente sostenibles. Por lo cual en caso de que el municipio proyecte implementar acciones asociadas en el marco del desarrollo de su PGIRS se articule las acciones con la entidad correspondiente y se consulte de manera constante los avances de la política para su implementación.

VI. RECOMENDACIONES

Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

- Se reitera el cumplimiento a la totalidad de las actividades formuladas en el PGIRS para este programa para la vigencia 2025 y siguientes anualidades.
- Se reitera llevar herramientas de registro y control para los residuos generados y aprovechados en las actividades de corte de césped y poda de árboles, ejemplo: planillas, bitácoras, registro fotográfico, etc.
- Se sugiere implementar sistemas o plantas de tratamiento de residuos de corte y poda como estrategia adicional para la optimización y mejora de procesos de aprovechamiento

Programa de Aprovechamiento

- Se reitera cumplir con las actividades programadas para el I semestre de 2025 y tomar las respectivas evidencias, registro y control para los residuos aprovechados orgánicos como inorgánicos, ejemplo: planillas, bitácoras, registro fotográfico, etc
- Se reitera establecer procesos de aprovechamiento en el municipio para los residuos sólidos inorgánicos.
- Se reitera establecer rutas selectivas para el aprovechamiento e instalar cajas de almacenamiento que faciliten la separación de residuos.
- Se sugiere explorar la implementación de estrategias y sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos alternativos y adicionales a los actuales en el municipio como lombricultivos, paca digestoras, biodigestores, plantas de reciclaje, entre otros, a fin de aumentar los índices de aprovechamiento.

Programa Inclusión de Recicladores

- Se reitera cumplir con las actividades programadas para la vigencia 2025 y tomar las respectivas evidencias, ejemplo: planillas, bitácoras, registro fotográfico, etc
- Se reitera llevar herramientas de registro y control para los residuos generados y aprovechados en las actividades, ejemplo: planillas, bitácoras, registro fotográfico, etc.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

- Fortalecer actividades de reciclaje y aprovechamiento mediante los recicladores de oficio y/o asociaciones de recicladores de oficio.
- Se recomienda sensibilizar a la comunidad con respecto al Decreto No. 596 de 2016 y Decreto 1381 de 2024, el cual establece el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.
- Buscar acercamientos con la población recicladora informal para tratar de integrarlos a la formalización y asociación. Mejorar las actividades de comunicación y participación que permitan construir y fortalecer las relaciones entre la población de recicladores y los generadores de residuos.

Programa de Gestión de los Residuos Especiales

- Implementar programas para fortalecer la prestación del servicio de gran volumen del municipio.
- Articular las actividades definidas en el programa de Residuos especiales con las obligaciones y prohibiciones definidas por la normatividad ambiental vigente Resolución 1326 de 2017 MADS, "Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 316 de 2018 MADS, "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones".
- Promover acciones de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usados por parte de los generadores de ACU, dando cumplimiento a la Resolución 316 de 2018 MADS, artículo 11.

Programa de Gestión de RCD

- Se reitera cumplir con las actividades programadas para la vigencia 2025 y tomar las respectivas evidencias.
- Se reitera llevar herramientas de registro y control para los residuos generados y aprovechados en las actividades, ejemplo: planillas, bitácoras, registro fotográfico, etc.
- Se reitera revisar, evaluar y replantear las actividades contempladas en este programa, las cuales garanticen el manejo, gestión y aprovechamiento de los RCD's generados en el municipio. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y se adoptan otras disposiciones".
- Se reitera ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024

- Presentar a la autoridad ambiental dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos.

Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

- Se reitera diseñar e implementar proyectos piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos, generando procesos de aprovechamiento para huertas caseras.
- Tener en cuenta y aplicar la temática establecida en la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos - **CONPES 3874 de 2016**, a fin de garantizar la reducción, gestión y aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el área rural.
- Se reitera coordinar actividades de producción limpia agropecuaria a partir del manejo adecuado de residuos sólidos.

Es el informe,



EDGAR ORLANDO SANABRIA GUTIERREZ

Elaboró. Contratista - DESCA



LAURA DANIELA GARCIA
GUERRERO

Revisó. Contratista - DESCA



URIEL DAVID CABANA OLIVEROS

Revisó. Funcionario - DESCA



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUÁREZ
VoBo. Director DESCA - DESCA



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0376 de 27 MAY. 2025

**SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS - PGIRS MUNICIPIO DE TAUSA VIGENCIA 2024**



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Comutador: 5801111 Ext: 2217 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación